



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Municipio de Corregidora, Querétaro

Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento
Nombre de la Regulación	Reglamento que Regula el Uso y Funcionamiento de Cámaras Video vigilancia de Establecimientos de Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Corregidora
Fecha de expedición:	21 de Enero de 2009
Fecha de Publicación:	11 de Septiembre de 2016
Fecha de Actualización:	23 de Diciembre de 2016
Fecha de vigencia:	
Número de artículos:	15

Autoridad o autoridades que la emite	Ayuntamiento del Municipio de Corregidora
Autoridad o autoridades que la aplican:	Secretaría de Desarrollo Sustentable Secretaria de Seguridad Publica.
Objeto de la Regulación:	El uso y funcionamiento de cámaras de video vigilancia en establecimientos mercantiles, industriales y de servicios como instrumento de vigilancia para la prevención de la violencia y del delito dentro del municipio de Corregidora, Qro.
Ámbito de Aplicación Materias, sectores y sujetos regulados:	Municipal Persona física o moral propietaria o poseedora de uno o varios establecimientos que conforme al presente ordenamiento deberán instalar en sus establecimientos un sistema de cámaras de video vigilancia con conectividad a los sistemas de seguridad y vigilancia del municipio de Corregidora, Qro.
¿Regula realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias?	Si () No (X)
Fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:	No aplica. Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Publica
Ordenamiento que abroga: Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:	Todos los Tramites

ÍNDICE DE REGULACIÓN

CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO II DE LA VIDEOVIGILANCIA
CAPÍTULO III DE LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

